



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 21 de julio de 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-68957-2025 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 250/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 00083/25 – RAF 107, referente a la locación de servicios de persona humana, con perfil idóneo, para desempeñar funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa.

Que se observa un error en el encabezado del Anexo I de la Resolución mencionada en el Visto.

Que se observa un error en pliego de bases y condiciones particulares objeto 9°, del Anexo I de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 250/2025

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1503/25.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del Anexo I de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 250/2025, donde dice: “S/CONTRATO DE LOCACIÓN DE KOB S ELIAS GABRIEL PARA EL M.ED.”, deberá decir: “S/CONTRATO DE LOCACIÓN DE QUIROGA FEDERICO MATIAS PARA EL M.ED.”, y donde dice: “9° PLAZO DE ENTREGA Doce (12) meses, a partir de la suscripción del contrato...”, deberá decir: “9° PLAZO DE ENTREGA Seis (6) meses, a partir de la suscripción del contrato...”. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0252** /2025.-

M.M.O. Valentina Pachecoqui
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
M.ED.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
21/07/2025 19:10